

Dec. No. 185-94 que nombra al Secretario de Estado de Finanzas, como Miembro de la Comisión Nacional del GATT.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 185-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Secretario de Estado de Finanzas, queda designado como Miembro de la Comisión Nacional del GATT.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.186-94 que dispone el traslado al Panteón Nacional de los restos mortales de la eminente educadora Luisa Ozema Pellerano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 186-94

CONSIDERANDO: La fecunda labor realizada por la insigne educadora Luisa Ozema Pellerano;

VISTA: La Ley No.4463, de fecha 2 de junio de 1956;

VISTA: La Ley No.449, de fecha 11 de febrero de 1933.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se dispone el traslado al Panteón Nacional de los restos mortales de la eminente educadora Luisa Ozema Pellerano.

Artículo 2.- La comisión que se encargará de organizar los actos correspondientes y de poner en ejecución las disposiciones del presente Decreto, quedará integrada de la siguiente manera: el Presidente de la Academia Dominicana de Historia, quien la presidirá; sendos representantes de las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Educación, Bellas Artes y Cultos; el Presidente de la Academia Dominicana de la Lengua y el Director de la Biblioteca Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 187-94 que nombra al señor Reynaldo Antonio Soriano, Abogado Ayudante del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Monseñor Nouel, y a la Licda. Esperanza Taveras, Ayudante Civil del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 187-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Reynaldo Antonio Soriano, queda designado Abogado Ayudante del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Monseñor Nouel.

Artículo 2.- La Licda. Esperanza Taveras, queda designada Ayudante Civil